FECHA DE ELABORACIÓN: 04/08/2025

INFORME DE ACTIVIDADES No. 001

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**CÉDULA:**	**CORREO DEL CONTRATISTA:**
ASESORIAS FORESTALES Y AMBIENTALES S.A.S REPRESENTADA LEGALMENTE POR CARLOS ANDRES ACERO SOTO	900.832.786-5 79.731.678	gerencia@asforyam.com
SUPERVISOR: (NOMBRE Y CARGO) JENNY ALEXANDRA ARISTIZABAL VELEZ, DIRECTORA OPERATIVA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES		**CORREO DEL SUPERVISOR:** atencionyprevencion@calarca-quindio.gov.co
CLASE DE CONTRATO, NÚMERO Y FECHA: MINIMA CUANTIA N° 008 DEL 09 DE MAYO DE 2025		**TELÉFONO DEL CONTRATISTA:** 3128777009

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TALA DE EMERGENCIA DE ARBOLES, COMO TAMBIÉN LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE SUS RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
85170122	FEBRERO	$ 178.200	$ 711.500	$ 193.600
86027508	MARZO	$ 175.200	$ 699.200	$ 190.300
86053257	ABRIL	$ 234.500	$ 936.000	$ 254.700
87103917	MAYO	$ 287.900	$ 1.149.500	$ 312.900
88102206	JUNIO	$ 232.800	$ 930.000	$ 253.200

PERÍODO DEL INFORME: DEL 19 DE MAYO AL 22 DE JULIO DEL 2025

SITIO DE EJECUCIÓN: DIRECCIÓN OPERATIVA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

	COMPROMISOS CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía profesional y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral del CONTRATISTA con el departamento del Quindío.	Se da cumplimiento al presente objeto	Evidencias Digitales carpeta MC-008-2025 de la secretaria administrativa municipal de Calarcá y Secop II de las actividades realizadas en virtud de las obligaciones y el objeto a ejecutar	NINGUNA

2	Elaborar informes periódicos que contengan la descripción detallada de las actividades y/o servicios realizados, junto con los soportes en medio digitales del cumplimiento de las obligaciones contractuales. Este informe deberá ser entregado al supervisor del contrato, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el Ordenador del Gasto para la autorización del respectivo pago.	El informe de Actividades se encuentra Anexo a este documento	Evidencias Digitales carpeta MC-008-2025 de la secretaria administrativa municipal de Calarcá y Secop II de las actividades realizadas en virtud de las obligaciones y el objeto a ejecutar	NINGUNA
3	Guardar la debida y completa reserva sobre la información de que tenga conocimiento en virtud de la ejecución del contrato.	Se da cumplimiento al presente objeto	Evidencias Digitales carpeta MC-008-2025 de la secretaria administrativa municipal de Calarcá y Secop II de las actividades realizadas en virtud de las obligaciones y el objeto a ejecutar	NINGUNA
4	Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas.	Se da cumplimiento al presente objeto	Evidencias Digitales carpeta MC-008-2025 de la secretaria administrativa municipal de Calarcá y Secop II de las actividades realizadas en virtud de las obligaciones y el objeto a ejecutar	NINGUNA
5	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios	Se da cumplimiento al presente objeto	Evidencias Digitales carpeta MC-008-2025 de la secretaria administrativa municipal de Calarcá y Secop II de las actividades realizadas en virtud de las	NINGUNA

			obligaciones y el objeto a ejecutar	
6	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, manteniendo los pagos al día durante la ejecución del contrato de prestación de servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo y parágrafo primero del artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007	Se da cumplimiento al presente objeto	Evidencias Digitales carpeta MC-008-2025 de la secretaria administrativa municipal de Calarcá y Secop II de las actividades realizadas en virtud de las obligaciones y el objeto a ejecutar	NINGUNA
7	Apoyar al Municipio de Calarcá Quindío en la ejecución de acciones logísticas que permitan coordinar con la Sub-secretaria de Movilidad y Seguridad Vial la señalización y el suministro de información dirigida a la ciudadanía o comunidad sobre los trabajos que se realicen sobre las vías del municipio, como también la advertencia de riesgos o peligros que represente el material de determinados árboles en la zona urbana y rural conforme a su estado, para su posterior intervención en tala.	Se da cumplimiento al presente objeto	Evidencias Digitales carpeta MC-008-2025 de la secretaria administrativa municipal de Calarcá y Secop II de las actividades realizadas en virtud de las obligaciones y el objeto a ejecutar	NINGUNA
8	Realizar la tala de árboles de diferentes especies, tamaños o envergaduras, atendiendo su esta-do de deterioro, cuando los mismos generen un riesgo inminente para la ciudadanía, transeúntes, vehículos, inmuebles y en general para la infraestructura pública y privada del municipio de Calarcá, Quindío; para lo cual se deberá efectuar también su recolección,	Se da cumplimiento al presente objeto	Evidencias Digitales carpeta MC-008-2025 de la secretaria administrativa municipal de Calarcá y Secop II de las actividades realizadas en virtud de las obligaciones y el objeto a ejecutar	NINGUNA

	transporte y disposición final de los residuos vegetales.			
9	Realizar la tala de árboles de diferentes especies, tamaños o envergaduras, que, como consecuencia de la ocurrencia de eventos climáticos, sufran deterioro, perdida o caídas, especialmente-te cuando ocurra en las vías urbanas o rurales, y ello imposibilite el paso de vehículos y transeúntes; para lo cual se deberá efectuar también su recolección, transporte y disposición final de los residuos vegetales.	Se da cumplimiento al presente objeto	Evidencias Digitales carpeta MC-008-2025 de la secretaria administrativa municipal de Calarcá y Secop II de las actividades realizadas en virtud de las obligaciones y el objeto a ejecutar	NINGUNA
10	El contratista se obliga a realizar la demarcación y/o acordonamiento de cada sitio o lugar en donde se vaya a realizar una intervención; efectuando un control estricto del área de trabajo durante las operaciones de tala, de tal manera, que no se causen daños a infraestructuras aledañas, bienes muebles o lesiones a terceras personas	Se da cumplimiento al presente objeto	Evidencias Digitales carpeta MC-008-2025 de la secretaria administrativa municipal de Calarcá y Secop II de las actividades realizadas en virtud de las obligaciones y el objeto a ejecutar	NINGUNA
11	El contratista se obliga a realizar la recolección, transporte y disposición final de los residuos o material vegetales de los árboles, cumpliendo las disposiciones establecidas en el Decreto Nacional Nro. 2981 del año 2.013, en materia de transporte de residuos sólidos; certificando la disposición final del material vegetal, preferiblemente en procesos de compostaje o aprovechamiento de orgánicos	Se da cumplimiento al presente objeto	Evidencias Digitales carpeta MC-008-2025 de la secretaria administrativa municipal de Calarcá y Secop II de las actividades realizadas en virtud de las obligaciones y el objeto a ejecutar	NINGUNA

12	El contratista se obliga a realizar las actividades operativas y asistenciales a que haya lugar, con las herramientas técnicas adecuadas tales como: instrumentos de corte, vehículos para transporte, elementos de protección, y con el equipo (recurso humano) idóneo, garantizando que los trabajos o actividades a ejecutar se acojan a las especificaciones técnicas y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente	Se da cumplimiento al presente objeto	Evidencias Digitales carpeta MC-008-2025 de la secretaria administrativa municipal de Calarcá y Secop II de las actividades realizadas en virtud de las obligaciones y el objeto a ejecutar	NINGUNA
13	El contratista se obliga a contratar por su cuenta y riesgo exclusivo, el personal técnico idóneo y suficiente para la adecuada y oportuna prestación del servicio; razón por la cual se indica que el municipio de Calarcá, Quindío, no tiene ni tendrá ningún tipo de relación laboral con el personal que el contratista seleccionado vincule para la ejecución del contrato, en tal sentido, será obligación del contratista realizar el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales a que hay lugar frente al personal que emplee para la ejecución del contrato. Así el contratista se obliga a brindarles los equipos de seguridad y salud en el trabajo o protección personal acordes a las labores o actividades a realizar, conforme a lo dispuesto en la: Ley 1562 del año 2.012 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo Nro.1072 del año 2.015, Articulo: 2.2.4.6.24 numeral 5).	Se da cumplimiento al presente objeto	Evidencias Digitales carpeta MC-008-2025 de la secretaria administrativa municipal de Calarcá y Secop II de las actividades realizadas en virtud de las obligaciones y el objeto a ejecutar	NINGUNA

14	Gestionar los permisos necesarios para la cabal ejecución de actividades tales como planes de movilidad, ocupación de vías, disposición final de residuos y escombros cuando a ello haya lugar	Se da cumplimiento al presente objeto	Evidencias Digitales carpeta MC-008-2025 de la secretaria administrativa municipal de Calarcá y Secop II de las actividades realizadas en virtud de las obligaciones y el objeto a ejecutar	NINGUNA
15	El contratista se obliga a mantener vigentes todas las garantías o pólizas que amparen el contrato suscrito con la Entidad, si las mismas se llegaren a exigir, ello, conforme a los tipos de amparos y requisitos de: porcentajes, vigencias y cuantías, exigidos por la Entidad	Se da cumplimiento al presente objeto	Evidencias Digitales carpeta MC-008-2025 de la secretaria administrativa municipal de Calarcá y Secop II de las actividades realizadas en virtud de las obligaciones y el objeto a ejecutar	NINGUNA
16	El contratista se obliga a acudir al requerimiento que le realice la Entidad para llevar a cabo la liquidación del contrato celebrado y ejecutado	Me comprometo a dar cumplimiento al presente objeto	Evidencias Digitales carpeta MC-008-2025 de la secretaria administrativa municipal de Calarcá y Secop II de las actividades realizadas en virtud de las obligaciones y el objeto a ejecutar	NINGUNA

NOTA: Manifiesto que es mi voluntad autorizar al municipio de Calarcá para que realice los respectivos descuentos por conceptos de estampillas a que haya lugar, por la ejecución del presente contrato de prestación de servicios.

CARLOS ANDRÉS ACERO SOTO
REPRESENTANTE LEGAL
CEDULA 79.731.678 de Bogotá, D.C
ASESORIAS FORESTALES Y AMBIENTALES S.A.
NIT: 900.832.786-5
CONTRATISTA